

7 Tipo de ayuda que se solicita: (Ponga una x en la/s casilla/s que corresponda/n)

Definitiva

Provisional

En caso de que solicite ayuda provisional, declare las rentas o ingresos de cualquier naturaleza percibidos durante los 12 meses anteriores a la solicitud: _____ euros.

8 Que por el fallecimiento consecuencia del hecho delictivo:

No he percibido cantidad alguna en concepto de seguro privado, ni ningún tipo de indemnización o ayuda, ni dispongo de medio alguno para su percepción.

Sí he percibido en concepto de seguro privado, indemnización o ayuda, la cantidad de _____ euros.

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y quedo enterado de la obligación de comunicar a la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITO, mediante la firma del presente impreso, el reconocimiento y pago de la ayuda que proceda según las disposiciones vigentes.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas con la finalidad del reconocimiento y, en su caso, liquidación de la ayuda a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual que ha sido solicitada. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de firmar la solicitud debe leer la información adicional sobre protección de datos personales que se encuentra anexada a este documento.

En _____ a _____ de _____ de _____
(Firma del solicitante o del representante)

- Cuando el solicitante sea extranjero no residente legalmente en España deberá aportar el documento identificativo correspondiente a su país, o el pasaporte.
- Para poder solicitar ayuda definitiva se requiere que exista resolución judicial firme que ponga fin al proceso penal; en este caso deberá aportarse:
 - Resolución judicial firme que puso fin al proceso penal.
 - Auto de insolvencia, en su caso.
- Con anterioridad a que recaiga resolución judicial firme que ponga fin al proceso penal se podrá solicitar ayuda provisional, en cuyo caso deberá aportarse la siguiente documentación:
 - Acreditación de la denuncia del delito, o del inicio del proceso penal.
 - Formalización de la solicitud ante el Ministerio Fiscal para que emita informe sobre si existen indicios razonables de que el fallecimiento se ha producido por un hecho con caracteres de delito violento y doloso, o contra la libertad sexual.
- En el supuesto de que el solicitante hubiera percibido indemnizaciones o ayudas a través de un sistema de seguro privado, por el fallecimiento consecuencia del hecho delictivo, deberá aportarse documentación acreditativa de las cantidades percibidas.
- Si actúa a través de representante:
 - Documento público que acredite el poder o la representación para la tramitación de la ayuda.
 - En caso de personas con discapacidad que precisen completar su capacidad jurídica, documentación que acredite la curatela, guarda de hecho o nombramiento de defensor judicial. La solicitud deberá estar suscrita por el representante legal.
- Si el solicitante es padre o madre de la víctima: libro de familia o certificación literal de nacimiento de la víctima.
- Si el solicitante es tutor o tutora de la víctima: documento público acreditativo de la tutela.
- Justificantes de los gastos funerarios relativos a los servicios de velatorio, transporte e incineración o enterramiento.
- En su caso, documento judicial declaratorio de la incapacidad de la víctima o, certificación acreditativa de su grado de minusvalía.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. Avda General Perón, 38, Edificio Master's II 28020 Madrid.
Teléfono: 900 50 30 55

<https://www.portalclasespasivas.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/Paginas/Consultas.aspx>

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social; Calle Sagasta 13, sexta planta, 28004, Madrid;

Email: delegado.protecciondatos@seg-social.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Reconocimiento y liquidación de las ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Aquellas personas distintas de los beneficiarios a los que se les pueden comunicar los datos personales. Comunicación habilitada por la base jurídica especificada.

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No están previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Indefinido.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administración.gob.es>).

Derecho a reclamar:

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa.

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>)